

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1326  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 19 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1784 de fecha 01.05.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Manuel Salgado Loayza;
- 2.- El Decreto N° 2239 de fecha 09.06.2010 mediante el cual se inhabilita a don Manuel Salgado como Fiscal y se designa como nuevo Fiscal a doña Ana María Espinosa Mujica;
- 3.- El Memorándum N° 720 sin fecha del Asesor Jurídico;
- 4.- El Decreto N° 4388 fecha 22.11.2010, mediante el cual se ordena la reapertura del Sumario Administrativo;
- 5.- El Memorándum N° 183 de fecha 29.03.2011 del Asesor Jurídico;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** del Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1784 de 2010 a objeto que la Fiscal, **Ana María Espinosa Mujica** de integro cumplimiento a lo ordenado por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 183 de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.